



Nasuvinsa abre el plazo de solicitud para 21 VPO de alquiler en Alsasua

La promoción está dirigida de manera prioritaria a jóvenes menores de 35 años y personas con discapacidad o con otras necesidades sociales

NATXO GUTIÉRREZ

Pamplona

El Ayuntamiento de Alsasua informó ayer de la apertura del plazo para que las personas intere-

sadas en acceder a alguna de las 21 VPO que prevé construir Nasuvinsa en régimen de alquiler puedan formalizar su solicitud. Se trata de una promoción de viviendas en el sector de Otadia, orientada principalmente a satisfacer las necesidades "de personas jóvenes menores de 35 años, así como a personas con discapacidad u otras necesidades sociales". El consistorio recuerda la preferencia de los empadronados en la villa en la resolución de las adjudicaciones.

Tal y como detalla el consisto-

rio, la parcela de su propiedad cedida para el proyecto "se encuentra entre las calles Galtzada, Amandrea y Ualdera". Las primeras 21 viviendas se ejecutarán en las dos últimas vías, con intención de iniciar las obras este año.

Las viviendas "serán de alta calidad medioambiental, contarán con materiales para garantizar una alta eficiencia energética, tendrán terraza privativa y dispondrán de plaza de aparcamiento", conforme a los detalles dados a conocer por el Ayuntamiento.

Sobre el procedimiento a seguir para cumplimentar la solicitud, los interesados deben inscribirse en el censo de demandantes de vivienda de Nasuvinsa.

Vía telemática o presencial

"La inscripción se puede realizar de forma telemática desde la web oficial del Gobierno de Navarra", anuncia el Ayuntamiento. Si la opción elegida es la presencial, habrá de presentarse la instancia en las oficinas centrales de Nasuvinsa en Pamplona, situada en la Avenida San Jorge, 8,

de Pamplona. Se requiere cita previa.

El consistorio recuerda el derecho que asiste al solicitante para pueda modificar, si así lo considera oportuno, "sus preferencias o actualizar sus datos". De manera sencilla y sin necesidad de inscribirse de nuevo, puede realizar los cambios oportunos de manera telemática -con DNI electrónico- en el portal digital de www.vivienda.navarra.es o de manera presencial en las dependencias de Nasuvinsa.

Con el acuerdo suscrito con el Gobierno foral, el consistorio alsasuarra se asegura la titularidad de un local de 596 metros cuadrados. Su disponibilidad, en los bajos del primer bloque proyectado, obligará a la corporación entrante, tras los comicios del 28 de mayo, a dilucidar su utilización.

